

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1608

EN CONCON, 20 MAY 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Presupuestario N°71 del 24 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Oficio autorizado N° 604 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- H. Certificado de disponibilidad N°496 con fecha 15 de mayo de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas
- I. Programa de la actividad

CONSIDERANDO:

Que esta actividad tiene como objetivo dar espacios a los músicos de las diferentes bandas juveniles de nuestra comuna y así poder dar a conocer el trabajo que realizan diariamente con compromiso y dedicación a diferentes ramas de la cultura, en este caso la música, actividad totalmente abierta a toda la comunidad.

DECRETO:

- 1.- **DECRETESE**, como actividad municipal "Tocata de Bandas Juveniles de Concón" el día 31 de mayo 2025, desde 15.00 a 22.00 horas, en Espacio Cultural de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

FRV/AGA/ctt
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado